



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Jurídico

PARRAL, 10 Mar 2015

DECRETO AFECTO N° 438 - /

VISTOS:

- 1).- El Decreto Afecto N° 284 de fecha 28 de Febrero de 2012, que otorga aumento de Obras "Las Bases Administrativas Generales , Especiales Especificaciones Técnicas, Planos ,Anexos y demás Antecedentes de la Licitación Publica denominada ."REPOSICION PLAZA DE ARMAS DE PARRAL "
- 2).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, el Art. 62 de la Ley N° 19.880, señala que "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".

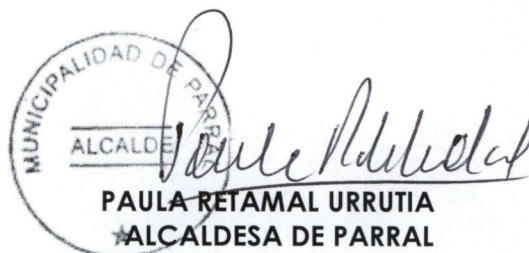
DECRETO

1).- **RECTIFÍQUESE**, el Decreto AFECTO N° 284 de fecha 28 de Febrero 2012

Donde dice: Las Bases Administrativas Generales Especiales técnicas, Anexos y demás antecedentes de la licitación pública denominada "**REPOSICION PLAZA DE ARMAS DE PARRAL**". **Debiendo decir:** Las Bases Administrativas Generales Especiales técnicas, Anexos y demás antecedentes de la licitación pública denominada "**REPARACION PLAZA DE ARMAS DE PARRAL** -

ESTABLÉZCASE, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Afecto N° 284 de fecha 28 de Febrero de 2012 antes señalado.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.-



PRU/IDH/ARC/VVR/eyy
DISTRIBUCIÓN
1.- Oficina Partes
2.- Dirección Finanzas (2)
3.- Dirección Jurídica
4.- carpeta de proyecto

Parral

cerca + cerca de ti

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL,

28 Feb 2012

DECRETO

N° 284 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"REPOSICION PLAZA DE ARMAS DE PARRAL"**
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 21 de Noviembre de 2011, suscrito entre Ilustre Municipalidad de Parral y Empresa Vibrados el Maitén.
- 3) El Decreto N° 712, de fecha 24 de Noviembre de 2011, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Informe del I.T.O.
- 5) Informe del Director de Obras al Sr. Alcalde de la Comuna.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° ACÉPTESE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO, el cual otorga un aumento de plazo en **25 días corridos** a contar de la fecha de término establecido en contrato original al proyecto **"REPOSICIÓN PLAZA DE ARMAS DE PARRAL"**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/NAI/FVN/nif.

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional del Maule
- Archivo Carpeta
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan

08.11.14
22.02